

2019 - 1219 Informo dirección para notificar

EDISON ALBERTO ECHAVARRIA VILLEGAS <edisonechavarriav@gmail.com>

Lun 24/08/2020 11:53

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (101 KB)

Informo dirección física 05088400300220190121900.pdf;

Proceso: Ejecutivo con acción real

Demandante: Cotrafa

Demandado: Luis Felipe Mejía Estrada

Señor Juez(a) Segundo Civil Municipal de Oralidad de Bello

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito anexar memorial al proceso de la referencia, a fin se le imparta el trámite pertinente,

Se anexa un (1) archivo en pdf contentivo de un (1) folio.

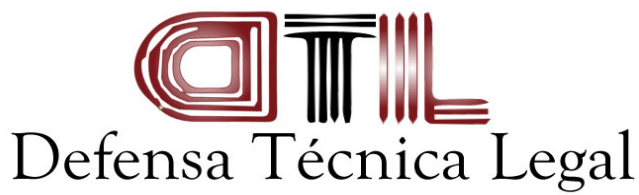
Mil gracias.

Respetuosamente,

--

EDISON ECHAVARRÍA VILLEGAS

Abogado Especialista en Procesal Civil U. Externado de Colombia

TEL. 3128037322 - PBX BOGOTÁ (031) 243 9613**PBX MEDELLÍN (034) 589 8036**

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin

autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

E.S.D.

Referencia

Asunto: **INFORMO DIRECCIÓN FÍSICA CON FINES DE NOTIFICACIÓN**

Proceso: **EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL**

Demandante: **COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA**

Demandado: **LUIS FELIPE MEJÍA ESTRADA**

Radicado: **2019 - 01219**

EDISON ALBERTO ECHAVARRÍA VILLEGAS, obrando en calidad de apoderado especial de la parte actora, me permito informar al despacho que a partir de la fecha el suscrito intentará la notificación del demandado en la Calle 70 # 60-48, Bello, Antioquia, dirección en la cual se ubica el inmueble de propiedad de este y el cual es objeto de la garantía hipotecaria que se hacer valer dentro de la presente litis.

Solicito comedidamente señor Juez se autorice adelantar la notificación del demandado en la dirección denunciada.

Atentamente,



EDISON A. ECHAVARRÍA VILLEGAS

C.C. 1.017.158.875 DE MEDELLÍN

T.P. N° 275.212 DEL C.S. DE LA J.



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado	2019--01219
Asunto	INCORPORA MEMORIAL

Agregar a la foliatura el Informe de dirección física con fines de notificación al demandado: CALLE 70 N°.60-48 BELLO-ANT, y se autoriza que las citaciones sean enviadas allí.

CÚMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**